

160-19.87

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR PROCESOS
VIGENCIA 2017**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y la Circular 004 de 2005 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realizó la Evaluación Institucional a la gestión de los procesos correspondiente a la vigencia 2017, después del seguimiento realizado se pudo evidenciar el cumplimiento de las metas programadas y el avance del plan de acción de cada proceso, valorándose a través de porcentajes, la ejecución de las actividades planteadas en los respectivos Planes de Acción de los once (11) procesos que conforman la Entidad.

Teniendo en cuenta que la formulación de los planes de acción en la entidad para la vigencia 2017, se orientaron a estrategias y no a actividades, donde las actividades hacen parte del despliegue de las estrategias contenidas en los planes de acción, se pudo optimizar el cumplimiento de los mismos, teniendo como resultado el cumplimiento de las metas, como se presenta en la siguiente tabla:

TABLA No.1

Proceso	No. Estrategias Entidad: 35	
	Meta anual del Plan de Acción en %	Cumplimiento Vigencia en %
Planeación y Direccionamiento Gerencial	90	100
Gestión Jurídica	85	97,5
Comunicación Pública	80	99,55
Participación Ciudadana	100	100
Control Fiscal	92	100
Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva	80	97
Gestión Humana	100	100
Recursos físicos y Financieros	90	100
Recursos Informáticos	90	100
Gestión Documental	90	99,1
Evaluación y Mejora	82	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La información base para el análisis se obtuvo de la evaluación de la gestión enviada por la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento de los planes de acción, realizada por la Oficina de Control Interno corte a diciembre 31 de 2017.

El resultado del presente seguimiento será remitido al señor Contralor Departamental del Valle del Cauca para su conocimiento y fines pertinentes.

La Oficina de Control Interno mediante oficio radicado CACCI-1215 de 12-02-2018, remite al Director Administrativo de Gestión Humana y Financiero (e), la Evaluación de Gestión por Procesos, dando cumplimiento al Acuerdo 565 de enero 25 de 2016, el cual se detalla en la siguiente Tabla.

1. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS PROCESOS.

TABLA No.2

ITEM	PROCESO	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Planeación y Direccionamiento Gerencial	100,00	10	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 100% del plan de acción.
2	Gestión Jurídica	97,5	9,75	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 97,50% del plan de acción
3	Comunicación Publica	99,55	9,95	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 99,55% del plan de acción
4	Comunicaciones y Participación Ciudadana	100,00	10	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 100% del plan de acción
5	Control Fiscal	100,00	10	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 100% del plan de acción
6	Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva	97,00	9,7	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 97% del plan de acción
7	Gestión Humana	100,00	10	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 100% del plan de acción
8	Recursos físicos y Financieros	100,00	10	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 100% del plan de acción
9	Recursos Informáticos	100,00	10	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 100% del plan de acción
10	Gestión Documental	99,10	9,91	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 99,10% del plan de acción
11	Evaluación y Mejora	100,00	10	El proceso cumplió con la meta fijada para la vigencia 2017 y con el 100% del plan de acción

La información verificada por la Oficina de Control Interno, se aprecia en Matriz de seguimiento a los planes de acción, anexa a este informe que relaciona las respectivas evidencias.

DEBILIDADES GENERALES DE LOS PROCESOS

A través de las Auditorías especiales y seguimientos efectuados a los procesos durante la vigencia 2017, se evidenciaron que algunos procesos presentaron desviaciones en el cumplimiento de procedimientos, suscribiendo los respectivos planes de mejoramiento ante la Oficina de Control Interno, por las diferentes fuentes.

1. ASPECTOS RELEVANTES EVIDENCIADOS EN LOS ONCE (11) PROCESOS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD.

- **Proceso Planeación y Direccionamiento Gerencial:**

De acuerdo al informe de autoevaluación de gestión, se evidenció que los once (11) procesos que conforman la entidad, definieron 73 indicadores que medirán la gestión de cada uno en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, alcanzando la meta esperada para la vigencia. El Plan estratégico tiene definido para el año 2017 un cumplimiento base del 30%, logrando la meta esperada. Ver en la siguiente Tabla, el comportamiento en cuanto a los objetivos estratégicos del 2017.

TABLA No.3

Temas	Peso Tema	Resultado Vigencia	Avance Año	Objetivos estratégicos	Resultado Vigencia
Fortalecimiento del Control a la Gestión Fiscal	40	100%	40%	Fortalecer y Optimizar el Control Fiscal.	100%
				Fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y el Observatorio de Control Fiscal	100%
Participación activa de comunidad en Control Fiscal	30	100%	30%	Fortalecer la participación ciudadana e institucional en el control fiscal	100%
				Capacitar a la Comunidad Organizada en Control a la Gestión Fiscal	100%
Responsabilidad Ambiental	15	100%	15%	Fortalecer la Vigilancia a la Gestión Fiscal Ambiental.	100%
Fortalecimiento Institucional	15	100%	15%	Gestionar la Supervivencia y Desarrollo de la Contraloría	100%

Temas	Peso Tema	Resultado Vigencia	Avance Año	Objetivos estratégicos	Resultado Vigencia
				Gestionar el Fortalecimiento Institucional y Financiero	100%
				Mejorar las Competencias Laborales.	100%
				Mejorar el Clima Organizacional.	100%
				Determinar las Cargas Laborales por Proceso	100%
				Fortalecer la Comunicación Interna y Externa.	100%

Con la autoevaluación de la gestión se realizó la medición del Plan estratégico 2016-2019, consolidándose vigencia tras vigencia, así:

Avance en periodo 2016-2019

Plan Estratégico 2016-2019			
Año	Peso Año	Resultado Vigencia	Avance
2016	15	100%	15%
2017	30	100%	30%
2018	40	0%	0%
2019	15	0%	0%
Total Avance	100		45%

- **Proceso Gestión Jurídica**

- Se evidencia en los modelos Anexos: procedimientos representaciones judiciales, minutas, que contienen los requisitos esenciales que debe llevar una demanda o contestación de la misma.
- Se pudo evidenciar en el seguimiento al Plan de Acción de este Proceso las Capacitaciones dictadas en la vigencia 2017, las cuales se relacionan a continuación.
 - Capacitación sobre supervisión e Interventoría
 - Capacitación sobre competencia de la contraloría Departamental en el ejercicio del control fiscal.
 - Capacitación sobre control ciudadano y veedurías dirigida a la comunidad (Contratos CPS-28, CPS-35 y CPS-39).

En cuanto a la contratación celebrada durante esta vigencia 2017, Se acudió por segundo año consecutivo a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en aplicación de los principios que rigen la contratación pública, a saber: Transparencia, celeridad y economía, y se adelantaron dos procesos contractuales, uno para el suministro de Gasolina y para la adquisición de dos (2) vehículos para la Entidad, con el objetivo renovar gradualmente el parque automotor de la Contraloría.

Se absolvieron 38 consultas jurídicas que fueron presentadas por nuestros clientes, internos (11) y externos (27). Igualmente se continúa con las atenciones personalizadas de aquellas consultas que son presentadas en forma verbal.

- **Proceso Comunicación Pública.**

-Actualización del contenido del sitio WEB: El proceso de ajuste a la normatividad vigente incrementó el número de documentos publicados y puestos a disposición de nuestros clientes y partes interesadas. De esta manera, a corte de Diciembre 20 de 2017 se han publicado 789 documentos entre auditorías, trámites de denuncias ciudadanas e información institucional. Esto representa un 54.7% más que en el año 2016 (432 documentos).

El Ajuste de la Página WEB de la Entidad: Esta información actualizada y ajustada fue la que se migró a la nueva WEB, atendiendo además a los requerimientos de usabilidad, accesibilidad y amabilidad que requiere la normatividad, priorizando siempre el interés ciudadano.

La nueva página de la Contraloría Departamental del Valle entonces, está ahora ajustada a la normatividad y cumple con el objetivo estratégico de brindar la información necesaria para que el ciudadano pueda además de estar informado, acceder fácilmente a la Entidad y ejercer su derecho al control social. En ello, contribuirá también, en gran medida, la nueva aplicación de denuncias que se pondrá en circulación en el 2018.

-Fortalecimiento a las redes sociales en la entidad: Es el medio efectivo para el enlace de la comunidad y la ciudadanía.

-Publicaciones periódicas en la Página WEB de la entidad de Boletines de prensa de informes finales de auditorías a disposición de la ciudadanía.

- **Proceso Participación Ciudadana**

En el informe de gestión rendido por la Subdirección Escuela de Capacitación, se dio amplia importancia a la comunidad, brindando 16 capacitaciones, beneficiado a 1.532 personas; que generaron un impacto favorable en la comunidad, éstas fueron: “SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL CON INTEGRACIÓN DEL CONTROL SOCIAL” y el “SEMINARIO DE CONTROL SOCIAL SOBRE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO” sirvieron para que los veedores y comunidad interesada en el control a la gestión pública, pudieran esclarecer sus inquietudes sobre los diferentes temas; además, compartieron experiencias en su rol de ciudadanos activos y crearon un grupo en la aplicación “WhatsApp” para intercambiar información de sus actividades. Entre otras a saber:

- Que es control social a la Gestión pública y como se ejerce.
- Participación ciudadana para la protección ambiental
- Rendición cuenta en línea-RCL.
- Sistema de control con énfasis en el control fiscal y responsabilidad fiscal
- Gestión documental y Ley de Archivo
- Control Fiscal Ambiental para Entidades Sujeto de Control.

La atención dada a las denuncias en el transcurso de la vigencia 2017, estuvo orientada hacia la calidad y profundidad de las investigaciones de los presuntos hechos irregulares denunciados por la comunidad, lo que arrojó como resultado notable un aumento en el porcentaje de los Hallazgos.

- **Proceso Control fiscal**

De acuerdo a la formulación del Plan General de Auditorías de la vigencia 2017, a diciembre 31 de 2017 se programaron un total de 351 auditorías y se ejecutaron a saber: 20 auditorías modalidad regular y 331 auditorías modalidad especial, así: (70) de Cierres Fiscales, (10) Contratación a Hospitales y Municipios, (10) Gestión Ambiental, (6) Calidad de agua y (235) Revisión de la Cuenta; con una cobertura del 100% de los Sujetos de Control. (Ver Tabla No.4)

TABLA No.4

SUBDIRECCIONES TECNICAS Y OPERATIVAS	SUJETOS DE CONTROL A DICIEMBRE 31 DE 2016					AUDITORIAS REALIZADAS 2017		
	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEPTAL	MUNICIPIOS	HOSPITALES	INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	REGULARES	ESPECIALES	VIGENCIAS
CERCOFIS CALI	21	0	7	7	7	1	0	1
CERCOFIS PALMIRA	20	0	6	6	8	4	0	6
CERCOFIS TULUA	33	0	9	9	14	6	0	10
CERCOFIS CARTAGO	53	0	15	15	24	4	0	7
SECTOR DESCENTRALIZADO	24	0	0	4	20	4	10	14
SECTOR CENTRAL	1	1	0	0	0	1	0	1
FINANCIARA Y PATRIMONIAL	0	0	0	0	0	0	305	286
INFRAESTRUCTURA TECNICA	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	16	12
TOTAL	152	1	37	41	73	20	331	337

En el Proceso Auditor se dio cobertura a los 152 sujetos de control competencia de la Contraloría, lo cual generó los siguientes resultados tales como 755 hallazgos administrativos, presuntamente penales, disciplinarios y fiscales.

Como producto de las Auditorias de modalidad regular y especial, y seguimiento a planes de mejoramiento, se obtuvo un total de 91 beneficios de control fiscal durante la vigencia 2017.

A través de correo institucional de fecha 20-09-2017, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la parametrización del Software de rendición de la cuenta RCL, Según los requerimientos de la AGR establecidos en la Resolución Orgánica No.008 de 2015 párrafo 4° del artículo 7°, que dice “que el control a la contratación de los sujetos de control se debería rendir a partir de enero de 2016 mes a mes a través de su sistema de Rendición SIA OBSERVA”; Este Organismo de control ha venido actualizando, ajustando y fortaleciendo el sistema de rendición de la cuenta en línea RCL. Así las cosas, se evidencia que durante la vigencia 2017 el propósito del Organismo de Control, se fundamenta en el logro del objetivo, pese a los continuos cambios que realizaban al SIA OBSERVA que se veían reflejados en RCL.

Se realizaron seis (6) auditorías en temas específicos y críticos como calidad de agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (STARs) en la zona rural del departamento), en los aspectos técnicos y financieros, a los municipios de Calima Darién, El Cerrito, Versalles, Yotoco, La Unión y Vijes, obteniendo los siguientes hallazgos:

CUADRO N° 5

MUNICIPIO	HALLAZGOS				MONTO DEL PRESUNTO DETRIMENTO
	ADMIN.	DISCIP	FISCALES	PENAL	
Cerrito	3	2	1	1	257.707.833
Calima Darién	5	1			
Versalles	4	4	4		63.590.305
Yotoco	3				
La Unión	3				
Vijes	4	3	2		32.695.018
TOTAL	22	10	7	1	353.993.156

- **Proceso de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva**

Se evidencia como aspecto positivo que en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, se efectuaron cambios a los procedimientos Ordinario y Verbal, contenidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIG), bajo los supuestos normativos de la Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011.

Durante la vigencia 2017 se adelantaron un total de 388 investigaciones, de las cuales se terminaron 134 casos, al proferir las respectivas providencias contentivas de fallos, con o sin responsabilidad fiscal, archivo o cesación de la acción fiscal; y en ese sentido se puede establecer que a la fecha se encuentran activos un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) expedientes, tal como se puede ilustrar en la siguiente Tabla.

INVESTIGACIONES ADELANTADAS EN LA VIGENCIA 2017

TABLA No.6

DETALLE	Nº EXPEDIENTES
Saldo de expedientes dic-31-16	287
Aperturados en el periodo enero-diciembre 12 de 2017	101
Total expedientes manejados	388

DETALLE	Nº EXPEDIENTES
Expedientes terminados	134
SALDO FINAL	254

Se pudo establecer que en la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva durante la vigencia del 2017, se manejaron 198 procesos, de los cuales se ha obtenido un recaudo por Fallos de \$170.496.429.00, por sanciones \$27.951.842.49. Para un total **\$198.448.271.49**, según la información de la Tesorería de la Contraloría Departamental.

Teniendo en cuenta que el proceso de Responsabilidad Fiscal presentó ante la Oficina Asesora de Planeación en su informe de gestión, un total de 135 expedientes remitidos a la Dirección Operativa de Responsabilidad para resolverse en Grado de Consulta, como se ilustra en las siguientes tablas:

Expedientes a los que se resolvieron el Grado de consulta

Decisión	Total expedientes
Archivos de proceso de Responsabilidad Fiscal Confirmados	101
Archivos de proceso de Responsabilidad Fiscal Revocados	10
Fallo Sin Responsabilidad Fiscal Confirmados	8
Fallo sin Responsabilidad Fiscal Revocados	2
Fallo con responsabilidad Fiscal Confirmados	1
Total de auto de grado de Consulta resueltos	122

Expedientes resueltos en Recurso de Apelación

Decisiones de las apelaciones	Total expedientes
Fallo con Responsabilidad Fiscal Confirmados	6
Fallo con Responsabilidad Fiscal al que se le declaro de manera oficiosa la nulidad	1
Nulidades confirmadas	5
Auto que revoca admisión de recurso	1
Total de recursos de apelación	13

Así las cosas, y con lo anteriormente ilustrado, se puede tener como aspecto relevante en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, que durante la vigencia 2017, se resolvió en oportunidad en un término de 3 a 8 días los 135 Grados de Consulta, teniendo en cuenta que la Ley 610 del 2000, establece un mes para proferir la respectiva providencia.

- **Proceso de Gestión Humana**

- Cobertura de las capacitaciones; se proyectó un total de 304 asistentes a las capacitaciones programadas; la participación fue de 542 superando la meta esperada del 178% de cobertura.
- Diseño del sistema de seguridad y Salud en el trabajo SG SST.
- Creación del proyecto Planta Temporal.
- Negociación Pliego de Peticiones, logrando Subscripción acuerdo laboral 2017-2018.
- Inscripción y actualización de los funcionarios de carrera administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Estudio de Cargas Laborales de la Entidad.
- Se realizaron en total 35 capacitaciones internas a los funcionarios de la entidad, de las cuales 11 fueron realizadas por Gestión de la Subdirección Operativa Escuela de Capacitación.

- **Recursos Físicos y Financieros**

- Como aspecto relevante se tiene en cuenta que la Subdirección Técnica de Informática, presentó ante el señor Contralor del Departamento mediante oficio de fecha 31-01-2018-CACCI-855, la culminación de la etapa de prueba del Software para la Dirección operativa de comunicaciones y participación ciudadana, lo que le permite al mismo en ambiente de producción y el inicio e ingreso de datos reales, permitiendo al proceso, la administración, alertas y trazabilidad de las denuncias radicadas en la Entidad.

- **Gestión Documental**

En cuanto al servicio que presta la ventanilla única CACCI en la entidad, se evidencia que de acuerdo a encuesta aplicada y la calificación aportada por el cliente interno y externo es de una percepción excelente del servicio, para la vigencia 2017.

En la vigencia del 2017 se verificó la actualización de los activos documentales en relación a la normatividad de los 11 procesos. Así mismo la actualización de las Tablas de retención documental (TRD) en un 99.1%.

En cuanto a los derechos de petición recepcionados en la entidad, se evidencia la debida trazabilidad en respuesta al peticionario en términos de ley, y el debido seguimiento de los mismos por parte de la Secretaría General.

- **Evaluación y Mejora**

La implementación del Autocontrol a todos los Procesos Misionales, empezando su aplicabilidad en el proceso de Participación Ciudadana.

De acuerdo con la encuesta diligenciada, la valoración de la madurez del Sistema de Control Interno o indicador de madurez fue del 82,49 ubicándose en el nivel satisfactorio, como se muestra en los resultados siguientes: La calificación otorgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública al Sistema de Control interno de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca significa, el cumplimiento de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno y que se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos.

2. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

En atención al análisis efectuado por parte de la Oficina de Control Interno, se relacionan a continuación aspectos a tener en cuenta:

- Seguir Implementando la Estrategia del Autocontrol en todos los procesos con el fin de corregir posibles desviaciones y fortalecer la gestión de los mismos.
- Concretar las actividades del Plan de acción orientadas a estrategias concertadas con los funcionarios de cada proceso. Así mismo, tener en cuenta que sea acorde con el presupuesto y la capacidad operativa de cada proceso de la CDVC.
- Tener en cuenta la formulación de variables del indicador y datos que se utilizan como denominador para la elaboración del plan de acción 2018.

- Se reitera la importancia de la realización de los círculos de mejoramiento periódicos, como mecanismo de Autocontrol, a fin de evitar materialización de los riesgos a que se pueden ver avocados los procesos.

3. CONCLUSIÓN

Los Procesos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento a la implementación de las estrategias en la formulación de los Planes de Acción, se pudo optimizar el cumplimiento de los mismos de acuerdo al porcentaje pactado por cada proceso y seguimiento y evidencias recaudadas realizadas por la Oficina de Control Interno. Así las cosas, se observa el cumplimiento a la planificación Institucional que se refleja en la ejecución de los Planes de Acción.